

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Moreno, autos "**PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ALMADA, Ada Cipriana y Otro/a s/ Ejecución Prendaria**", Expediente N° 8749 hace saber que el martillero MARIANO M ESPINA RAWSON (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: **RENAULT**, Modelo: **SANDEROPH2 STEPWAY ZEN 1.6**, Tipo: **SEDÁN 5 PUERTAS**, Motor **RENAULT N° H4MJ759Q081152** Chasis **RENAULT N° 8A15SRYEGNL018452**, Color **BLANCO**, **Naftero**, Modelo Año: **2021**, **DOMINIO: AE988JY** comenzando la puja el día **24/08/2026** a las **11 hs**, finalizando el **04/09/2026** a las **11 hs** **Exhibición: 13/08/2026** de **10 a 12** en **Ruta Central Atucha s/n (2806)**, **Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs As.** y en forma virtual: <https://youtu.be/3zq-u3LEndw> **BASE: \$7.000.000** **DEPÓSITO EN GARANTÍA \$350.000** **COMISIÓN 10%** por cada parte, con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional e IVA **SEÑA:** Se fija en el **10%** la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia infra mencionada, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Se aclara que el depósito de la seña no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. **SALDO DE PRECIO:** Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Pcia. de Bs As, Suc. Moreno: **CUENTA 5126 027-532504-1 CBU 01400441-27512653250419** **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: 07/10/2026** a las **12 hs** Se efectuará en forma remota mediante videoconferencia (conforme recurso tecnológico incorporado por Resolución 10/20) de acuerdo a la guía de uso para la participación de audiencias en forma remota, por medio de la aplicación de MICROSOFT TEAMS MEETING proporcionada por la SCBA, debiendo oportunamente confirmar las direcciones de correo electrónico de la parte actora, del martillero y del postor que realice la mayor oferta, a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. El adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, adjuntando. Asimismo deberá acreditar el pago de la seña, la comisión del martillero con más sus aportes e IVA **DEUDAS AL 05/06/2026: ARBA: \$2.563.797,50 INFRACCIONES: (Prov. de Bs. As.) \$996.750 (GCBA)** No registra Se deja constancia que las DEUDAS QUE EN CONCEPTO DE PATENTES (ARBA) afectan a la unidad a subastar, serán **soportadas por el producido de la subasta**, conforme lo dispone el art 43 de la Ley de Prenda con Registro, estando solo a cargo del adquirente las

devengadas con posterioridad a la entrega de posesión, momento en el cual queda perfeccionada la venta. Respecto de las MULTAS e INFRACCIONES QUE AFECTAN A LA UNIDAD A SUBASTAR no deberán ser afrontadas con el producido de la subasta ni por el adquirente, dejando expresa constancia que **las multas e infracciones de tránsito que gravan el automotor a subastarse quedarán a cargo del infractor**. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada precedentemente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo CUIT Deudor 27-94184393-5 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente

El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial.
Moreno, de de 2026